

Lobos, 12 de Mayo de 2009.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 32/2009 del H.C.D.-
Expte. Nº 4067-10122/08 del D.E.M.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2455**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA Nº 2455

ARTÍCULO 1º: Transfírase al Señor Fabián Albino Dieguez, DNI Nº 18.045.469 el Excedente Fiscal designado como Circunscripción I, Sección D, Parcela 7 a, Manzana 308 del Partido de Lobos, con una Superficie de 237,62 metros cuadrados. Partida Municipal (Origen): 26368, estando a cargo del beneficiario de la transferencia los gastos que demande la instrumentación del presente.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

FIRMADO: MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-